




	PROCEDIMIENTO DE PRESENCIALIDAD DEL CURSO 20-21 ADAPTADA A LOS REQUISITOS DE “NUEVA NORMALIDAD” COVID-19	
	CÓDIGO: PA20-21COVID_UEx	

Procedimiento de presencialidad del curso 20-21 adaptada a los requisitos de “nueva normalidad” COVID-19

Elaborado por: Vicerrectorado de Calidad y Estrategia de la UEx Fecha: 15/06/2020	Aprobado por: Consejo de dirección de la UEx Fecha: 24/06/2020	Ratificado por: Consejo de Gobierno: Fecha: 01/07/2020
Firma 	Firma	

Código Seguro De Verificación:	FvZlHAD4TahzFpgct7cv2Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Álvarez Arroyo - Sede - Secretario General	Firmado	02/07/2020 09:04:38	
Observaciones	María Rosa Pérez Utrero - Sede - Vicerrectora de Calidad Y Estrategia	Firmado	01/07/2020 14:24:49	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/FvZlHAD4TahzFpgct7cv2Q==		Página	



	PROCEDIMIENTO DE PRESENCIALIDAD DEL CURSO 20-21 ADAPTADA A LOS REQUISITOS DE “NUEVA NORMALIDAD” COVID-19	
	CÓDIGO: PA20-21COVID_UEx	

Contenido

1. Introducción	3
2. Objeto.....	4
3. Alcance	4
4. Medidas de adaptación.....	4
4.1. Escenarios	4
ESCENARIO A (Normalidad adaptada)	4
ESCENARIO B (Confinamiento)	5
4.2. Plan de Formación	5
5. Criterios generales para planificación de la docencia en el escenario A	6
5.1. Actividades de Grupo Grande.....	6
5.2. Actividades Prácticas.....	7
5.3. Tutorías	7
5.4. Evaluación	8
6. Desarrollo	8
7. Anexos	9

Código Seguro De Verificación:	FvZlHAD4TahzFpgct7cv2Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Álvarez Arroyo - Sede - Secretario General	Firmado	02/07/2020 09:04:38
	María Rosa Pérez Utrero - Sede - Vicerrectora de Calidad Y Estrategia	Firmado	01/07/2020 14:24:49
Observaciones		Página	2/11
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/FvZlHAD4TahzFpgct7cv2Q==		



	PROCEDIMIENTO DE PRESENCIALIDAD DEL CURSO 20-21 ADAPTADA A LOS REQUISITOS DE "NUEVA NORMALIDAD" COVID-19	
	CÓDIGO: PA20-21COVID_UEx	


1. Introducción



La crisis sanitaria provocada por la COVID-19 ha implicado un gran esfuerzo por parte de todos los estamentos universitarios (PDI, Alumnado y PAS) de la Universidad de Extremadura, que, en muy poco tiempo, se han enfrentado al reto de adaptar de la manera más satisfactoria posible las diferentes metodologías docentes y los sistemas de evaluación a la realidad de los hechos.

Pasada la situación de emergencia, la UEx ha de afrontar la programación y la planificación del próximo curso académico 2020-21, teniendo en cuenta siempre las medidas de distanciamiento físico y las normas sanitarias necesarias para garantizar la seguridad de todos. A día de hoy, no sabemos a ciencia cierta cuál será la situación que nos encontraremos en el mes de septiembre. Sin embargo, con la vista puesta en una posible mejora del contexto sanitario y atendiendo a las normativas estatales aprobadas (escenario A -nueva normalidad¹), la UEx va a apostar para el próximo curso 2020-21 por un modelo de **"presencialidad adaptada segura"**. En la medida de lo posible, y siempre que las condiciones sanitarias lo permitan, se priorizará una presencialidad que, junto con el uso y la potenciación de los medios y recursos online (videoconferencia, campus virtual, etc.), permita recuperar una situación cercana a la normalidad y se recobre la necesaria interacción entre profesores y estudiantes que da sentido a la vida universitaria en una universidad presencial como la nuestra. Esta interacción es particularmente relevante en la formación de los estudiantes de nuevo ingreso en los Grados, además de soslayar los problemas derivados de la falta de experiencia en las herramientas disponibles en la UEx para la formación docente no presencial. De manera preventiva, también se planificarán las respuestas concretas que haya que dar para hacer frente a las diversas situaciones que puedan plantearse.

Serán los centros, facultades y escuelas, los responsables de proponer la planificación docente de todas las actividades académicas desarrolladas en sus aulas durante el primer semestre del curso 2020-21, siguiendo las directrices de este documento. Una situación que podría prolongarse, si así lo demandara la situación sanitaria, al segundo semestre. Dicha planificación debe realizarse de acuerdo con el calendario académico oficial ya aprobado en la UEx y cumpliendo con las medidas de higiene publicadas por las autoridades sanitarias. Los centros determinarán el mejor uso de todos los espacios disponibles (aulas, salones de actos, paraninfos, gimnasios, bibliotecas o laboratorios, etc.), disponiendo tanto su adaptación, (determinación de aforo seguro, distribución de puestos, inclusión de asientos móviles provisionales, etc.) como sus diferentes posibilidades de uso (ya sea mediante turnos de mañana o de tarde, o en turnos alternos semanales), con vistas a conseguir una optimización de todos los recursos disponibles.

¹ Real Decreto-ley 21/2020 de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 (Aprobación junio 2020): distancia interpersonal en centros de educación de 1,5 metros.

Código Seguro De Verificación:	FvZlHAD4TahzFpgct7cv2Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Álvarez Arroyo - Sede - Secretario General	Firmado	02/07/2020 09:04:38	
	María Rosa Pérez Utrero - Sede - Vicerrectora de Calidad Y Estrategia	Firmado	01/07/2020 14:24:49	
Observaciones		Página	3/11	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/FvZlHAD4TahzFpgct7cv2Q==			

	PROCEDIMIENTO DE PRESENCIALIDAD DEL CURSO 20-21 ADAPTADA A LOS REQUISITOS DE “NUEVA NORMALIDAD” COVID-19	
	CÓDIGO: PA20-21COVID_UEx	

2. Objeto

Este procedimiento tiene como objeto la adaptación de la actividad de la Universidad de Extremadura en el período de la llamada “nueva normalidad” de acuerdo con los requisitos sanitarios establecidos por el Ministerio de Sanidad mientras siga vigente la amenaza de la COVID-19, observando las recomendaciones del Ministerio de Universidades y en coordinación con las instrucciones que se reciban por parte de las autoridades sanitarias y con competencias en materia de universidades de la Junta de Extremadura. En él se recoge la planificación durante el curso universitario 2020-2021 en cuanto a formación del profesorado y presencialidad adaptada para la impartición de docencia, tutorías, evaluación, etc.

3. Alcance

Este procedimiento será de aplicación a todas las titulaciones presenciales de grado, máster y doctorado de la Universidad de Extremadura mientras siga vigente el periodo de “nueva normalidad” establecido por el Real Decreto-ley 21/2020, de 9 de junio, de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19.

4. Medidas de adaptación

Como regla general y como elemento que subyace a la planificación docente para el próximo curso, nos reafirmamos en que las actividades docentes presenciales no deben cancelarse ni suspenderse, sino que, en todo caso, debe adaptarse a la nueva situación y considerar nuevos formatos que complementen a los actuales, así como reajustarse temporalmente, si es necesario. Para que estas posibles adaptaciones puedan ser llevadas a cabo creemos conveniente plantear un plan de formación del profesorado tanto en métodos como herramientas de docencia on-line. Para dicha planificación del curso 20-21 se establecen dos posibles escenarios y se proponen una serie de recomendaciones de acción.


4.1. Escenarios



En este apartado presentamos los posibles escenarios que contempla la Universidad de Extremadura para el curso 2020-2021. Se describe el contexto académico en función de las condiciones derivadas del contexto sanitario.

Cualquiera que sea el escenario que se contemple, las actuaciones deberán realizarse de tal manera que no impliquen un aumento en la carga de créditos del área.

ESCENARIO A (Normalidad adaptada)

Contexto sanitario: Se mantienen las medidas de prevención e higiene establecidas en el Real Decreto Ley 21/2020.

Código Seguro De Verificación:	FvZlHAD4TahzFpgct7cv2Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Álvarez Arroyo - Sede - Secretario General	Firmado	02/07/2020 09:04:38	
	María Rosa Pérez Utrero - Sede - Vicerrectora de Calidad Y Estrategia	Firmado	01/07/2020 14:24:49	
Observaciones		Página	4/11	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/FvZlHAD4TahzFpgct7cv2Q==			

	PROCEDIMIENTO DE PRESENCIALIDAD DEL CURSO 20-21 ADAPTADA A LOS REQUISITOS DE “NUEVA NORMALIDAD” COVID-19	
	CÓDIGO: PA20-21COVID_UEx	

Contexto académico: Se mantienen las metodologías de enseñanza-aprendizaje especificadas en los planes docentes de las asignaturas, así como los procesos de evaluación propuestos en ellas.

ESCENARIO B (Confinamiento)

Contexto sanitario: Control severo de movilidad, confinamiento y/o aislamiento masivo de la población.

Contexto académico: La adaptación del contexto académico en este escenario se hará siguiendo los criterios que establezcan las autoridades competentes y aprovechando la experiencia acumulada con la docencia del segundo semestre del curso 2019/2020:

- Se eliminaría la presencialidad en todas las actividades docentes.
- La docencia se llevaría a cabo, fundamentalmente, de manera síncrona, con el horario establecido por el centro.
- Se adaptarían todas aquellas actividades presenciales (prácticas, seminarios) a la situación de no presencialidad, sustituyéndolas por otras actividades
- La evaluación sería preferentemente continua y no habría exámenes presenciales.
- Las tutorías se harían de manera remota, en el horario establecido por el departamento.
- En caso de necesidad de modificar los planes docentes de las asignaturas, se generarían adendas en las que se detallarían las nuevas metodologías docentes y los nuevos sistemas de evaluación, según modelo **Adenda_PD**.


Para ambos escenarios, los centros, siguiendo las directrices de la Universidad contempladas en el procedimiento de retorno a la actividad presencial en la UEx, ([PR- GE04](#)), desarrollarán un plan de contingencia (**Anexo I - PR- GE04**) en el que se establezcan las actuaciones previstas y los responsables de asegurar las medidas de prevención, contención y coordinación, mientras perdure la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19.



4.2. Plan de Formación

La Universidad de Extremadura es consciente de que gran parte de la adaptación en la educación que ha requerido la pandemia recae en el profesorado. Se tienen que rediseñar asignaturas, aprender nuevas herramientas, crear vídeos y apuntes nuevos y repensar prácticas, clases y exámenes, entre otras cosas. Es por ello que se propone un plan de formación en metodologías y herramientas de docencia y evaluación, que facilite al profesorado la planificación de su docencia en las posibles situaciones con las que se pudiera encontrar.

El plan de formación diseñado consta de diferentes actividades, distinguiendo entre cursos on-line y seminarios web, orientados, por un lado, al uso de metodologías activas y elaboración de materiales educativos y, por otro, al conocimiento de los medios disponibles en el CVUEx, tanto para el diseño pedagógico y la evaluación, como para el análisis y seguimiento de la actividad del estudiantado. A continuación, se detallan las actividades del plan de formación.

Cursos en línea
FLIPPED-CLASSROOM: HERRAMIENTAS PARA DISEÑAR E INVERTIR UN CURSO UNIVERSITARIO
DISEÑO Y ELABORACIÓN DE RECURSOS EDUCATIVOS DIGITALES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR: INTRODUCCIÓN A XERTE ONLINE TOOLKITS
VIRTUALIZACIÓN DE CONTENIDOS PRÁCTICOS

Código Seguro De Verificación:	FvZlHAD4TahzFpgct7cv2Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Álvarez Arroyo - Sede - Secretario General	Firmado	02/07/2020 09:04:38	
Observaciones	María Rosa Pérez Utrero - Sede - Vicerrectora de Calidad Y Estrategia	Firmado	01/07/2020 14:24:49	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/FvZlHAD4TahzFpgct7cv2Q==			

	PROCEDIMIENTO DE PRESENCIALIDAD DEL CURSO 20-21 ADAPTADA A LOS REQUISITOS DE “NUEVA NORMALIDAD” COVID-19	
	CÓDIGO: PA20-21COVID_UEx	

Seminarios web
ESTRATEGIAS PARA VIRTUALIZAR UNA ASIGNATURA
GRABACIÓN DE CLASES CON POWERPOINT
VIRTUALIZACIÓN DE CONTENIDOS ALTAMENTE TECNOLÓGICOS
INICIACIÓN AL USO DE CVUEX Y AL DISEÑO PEDAGÓGICO DE UNA ASIGNATURA.
EVALUACIÓN EN CVUEX MEDIANTE TAREAS: CALIFICACIÓN DIRECTA
EVALUACIÓN EN CVUEX MEDIANTE TAREAS: GUÍA DE EVALUACIÓN Y RÚBRICA
EVALUACIÓN EN CVUEX MEDIANTE CUESTIONARIOS: NIVEL BÁSICO
ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO DE LA ACTIVIDAD DEL ALUMNO
EVALUACIÓN EN CVUEX MEDIANTE CUESTIONARIOS: NIVEL AVANZADO
LIBRO DE CALIFICACIONES

5. Criterios generales para planificación de la docencia en el escenario A

De acuerdo con la clasificación de actividades formativas definidas en los planes docentes de las asignaturas, se distingue entre actividades de grupo grande (GG), de prácticas y de seguimiento.


Los métodos de enseñanza deben ser flexibles y deben adaptarse a las condiciones y características de cada titulación, de cada curso o de cada una de las asignaturas. Algunas titulaciones, cursos o asignaturas podrán requerir más actividades presenciales que otras, por la naturaleza de su contenido formativo. Incluso dentro de una misma asignatura, algunas sesiones se podrán hacer de forma remota, otros presenciales, con la totalidad o con una parte del grupo presente en el aula.



Las adaptaciones que tengan que llevarse a cabo no implicarán en ningún caso aumento del número de profesores dado que no se prevé que se levanten las restricciones legales y económicas para incrementar el capítulo 1, y por tanto no habrá margen para hacer nueva contratación de PDI.

5.1. Actividades de Grupo Grande

En todo caso, las actividades correspondientes a GG se desarrollarán según el horario establecido por el centro. Se define la capacidad teórica del aula (CT) como el número de plazas de la misma donde se imparte la docencia, siendo éste el 60 % del aforo del aula, o el porcentaje que pudiera ser establecido por las autoridades autonómicas competentes. Cuando el número de asistentes al aula implique una separación inferior a 1,5 m entre los estudiantes, se observarán las medidas de higiene adecuadas para prevenir los riesgos de contagio (uso de mascarilla), de acuerdo con el artículo 9 del Real Decreto-ley 21/2020, de 9 de junio.

- Las asignaturas para las que el número máximo de estudiantes matriculados sea igual o inferior a la CT del aula asignada tendrán docencia en forma presencial, respetándose las medidas de higiene y distanciamiento indicadas por las autoridades sanitarias. Las metodologías de enseñanza-aprendizaje serán las establecidas en los planes docentes de las asignaturas.

Código Seguro De Verificación:	FvZlHAD4TahzFpgct7cv2Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Álvarez Arroyo - Sede - Secretario General	Firmado	02/07/2020 09:04:38	
Observaciones	María Rosa Pérez Utrero - Sede - Vicerrectora de Calidad Y Estrategia	Firmado	01/07/2020 14:24:49	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/FvZlHAD4TahzFpgct7cv2Q==		Página	

	PROCEDIMIENTO DE PRESENCIALIDAD DEL CURSO 20-21 ADAPTADA A LOS REQUISITOS DE “NUEVA NORMALIDAD” COVID-19	
	CÓDIGO: PA20-21COVID_UEx	

- Las asignaturas para las que el número máximo de estudiantes matriculados sea superior a la CT del aula tendrán docencia en modelo mixto. Se dotarán aulas con los medios necesarios para que el docente pueda retransmitir en directo su clase. A esas clases podrán asistir presencialmente tantos estudiantes como indique la CT del aula, pudiéndose establecer turnos rotatorios entre los estudiantes para la asistencia. Las metodologías de enseñanza-aprendizaje serán las establecidas en los planes docentes de las asignaturas. Se procurará que los estudiantes de primer curso de grado tengan la mayor parte posible de docencia presencial.
- El centro, excepcionalmente, en el caso de que las limitaciones del aforo establecidas por las autoridades sanitarias o cualquier otra peculiaridad que afecte a la posibilidad de desarrollar la actividad de manera adecuada, podrá optar por la docencia de forma remota y síncrona. Esta opción podrá afectar a titulaciones, cursos, grupos o asignaturas a criterio del centro. En estos casos, si fuera necesaria la elaboración de una adenda al plan docente de las asignaturas afectadas deberá ser revisada y aprobadas por las Comisiones de Calidad de los Títulos (CCT) correspondientes.

5.2. Actividades Prácticas


Las actividades prácticas **se realizarán siempre de manera presencial**, asegurándose de que se cumplen las medidas de prevención e higiene para centros universitarios en el curso 20-21. En cualquier caso, se evitarán aglomeraciones y se garantizará que se mantenga una distancia de seguridad de, al menos, 1,5 metros. Cuando no sea posible mantener dicha distancia de seguridad, y por la naturaleza de las prácticas no sea viable su impartición de forma remota, se observarán las medidas de higiene adecuadas para prevenir los riesgos de contagio, de acuerdo con el artículo 9 del Real Decreto-ley 21/2020, de 9 de junio.



En el caso de que los medios materiales y humanos disponibles no permitan impartir todas las actividades prácticas de forma presencial, los centros podrán determinar cuáles son las actividades presenciales que se deben llevar a cabo en función de los requerimientos formativos, en coordinación con los departamentos, dando prioridad al primer curso de grado (estudiantes de nuevo acceso) y a las actividades difíciles de realizar de forma virtual, bien sean prácticas clínicas, prácticas de campo o de laboratorios. Todas aquellas actividades prácticas que no puedan llevarse a cabo de manera presencial, serán sustituidas por otras actividades no presenciales que permitan la adquisición de las mismas competencias. Esta modificación deberá ser recogida en la adenda al plan docente de la asignatura.

En el caso de prácticas en salas de ordenadores en las que se utilice un software específico, los centros podrán facilitar el acceso de forma remota a los ordenadores de las salas, permitiéndose así que los estudiantes con sus equipos puedan trabajar en otras dependencias del mismo centro o fuera de él.

5.3. Tutorías

Las tutorías se realizarán, preferentemente, de forma presencial siempre que se cumplan medidas de prevención e higiene frente a la COVID-19. En el caso de dificultad para cumplir dichas

Código Seguro De Verificación:	FvZlHAD4TahzFpgct7cv2Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Álvarez Arroyo - Sede - Secretario General	Firmado	02/07/2020 09:04:38	
Observaciones	María Rosa Pérez Utrero - Sede - Vicerrectora de Calidad Y Estrategia	Firmado	01/07/2020 14:24:49	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/FvZlHAD4TahzFpgct7cv2Q==			

	PROCEDIMIENTO DE PRESENCIALIDAD DEL CURSO 20-21 ADAPTADA A LOS REQUISITOS DE “NUEVA NORMALIDAD” COVID-19	
	CÓDIGO: PA20-21COVID_UEx	

medidas se podrán realizar de manera no presencial en los horarios de tutorías aprobados por los departamentos mediante la conexión remota del profesorado con el estudiantado.

5.4. Evaluación

Se prevé que la evaluación podrá realizarse presencialmente al final del primer semestre, respetando el sistema de evaluación previsto en el plan docente de cada asignatura, siempre manteniendo las medidas de distanciamiento y de prevención sanitarias indicadas por las autoridades competentes. Para ello, si fuera preciso, se facilitará el uso de varias aulas para un mismo curso o se implantará un sistema de turnos de examen que permitan, si así fuera preciso, la presencialidad de todos los alumnos.


6. Desarrollo



El procedimiento comienza con la solicitud a los centros, por parte del vicerrectorado con competencias en planificación académica, de la elaboración de un plan que especifique aquellas actividades, que teniendo en cuenta los criterios establecidos en el apartado 5, se hacen en formato virtual y aquellas que se impartirán de forma presencial.

El centro elaborará un estudio de la capacidad y horario de los espacios disponibles y decidirá el formato de la docencia que se va a llevar a cabo en las actividades de Gran Grupo, por titulación, curso, grupo o asignatura.

Esa planificación será notificada a los departamentos responsables de la docencia. Estos comunicarán al centro las actividades docentes, distintas de las de GG, que se desarrollarán de forma presencial teniendo en cuenta lo establecido en los planes docentes. *En el caso excepcional de que se considere necesaria una modificación de un determinado plan docente, el profesorado involucrado informará al departamento correspondiente y se elaborará una adenda al plan docente, que será remitida a la CCT y una vez revisada y aprobada por el centro, se publicará en la página web junto al plan docente de la asignatura.* Todo ello deberá realizarse de tal manera que no implique un aumento en la carga en créditos del área.


Los centros, antes del 15 de julio, deberán publicar la planificación de las actividades docentes del primer semestre del curso 2020-2021, determinando las actividades que se hacen en formato mixto y aquellas que se impartirán de forma presencial, bien a nivel de titulación, curso o asignatura (**PAD_20_21_DOC01**). Esta información será publicada en la página web correspondiente a cada titulación como adenda.

Código Seguro De Verificación:	FvZlHAD4TahzFpgct7cv2Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Álvarez Arroyo - Sede - Secretario General	Firmado	02/07/2020 09:04:38	
	María Rosa Pérez Utrero - Sede - Vicerrectora de Calidad Y Estrategia	Firmado	01/07/2020 14:24:49	
Observaciones		Página	8/11	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/FvZlHAD4TahzFpgct7cv2Q==			

	PROCEDIMIENTO DE PRESENCIALIDAD DEL CURSO 20-21 ADAPTADA A LOS REQUISITOS DE “NUEVA NORMALIDAD” COVID-19	
	CÓDIGO: PA20-21COVID_UEx	

7. Anexos

Adenda_PD	ADENDA AL PLAN DOCENTE ADAPTADO A LA DOCENCIA AJUSTADA A LOS REQUISITOS DE “NUEVA NORMALIDAD” COVID-19
ANEXO_PR-GE04	APLICACIÓN DEL PLAN DE CONTINGENCIA GENERAL DE LA UEX A CADA CENTRO
PAD_20_21_DOC01	PLANIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DOCENTES DEL PRIMER SEMESTRE DEL CURSO 2020-2021

Código Seguro De Verificación:	FvZlHAD4TahzFpgct7cv2Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Álvarez Arroyo - Sede - Secretario General	Firmado	02/07/2020 09:04:38	
Observaciones	María Rosa Pérez Utrero - Sede - Vicerrectora de Calidad Y Estrategia	Firmado	01/07/2020 14:24:49	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/FvZlHAD4TahzFpgct7cv2Q==		Página	



**ADENDA AL PLAN DOCENTE ADAPTADO A LA DOCENCIA AJUSTADA A LOS REQUISITOS DE
"NUEVA NORMALIDAD" COVID-19**

Fecha de actualización: Seleccione fecha

CENTRO:

TITULACIÓN:

DEPARTAMENTO:

ASIGNATURA:


PERSONA QUE ELABORA EL PLAN DOCENTE:

CORREO ELECTRÓNICO:

Los requisitos sanitarios establecidos por el Ministerio de Sanidad mientras siga vigente la amenaza de la COVID-19 en el periodo de la llamada "nueva normalidad", hacen necesaria la adaptación de las metodologías de enseñanza-aprendizaje y/o el sistema de evaluación.

METODOLOGÍAS DOCENTES	
Es necesaria la modificación de las metodologías establecidas en el plan docente	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO
<i>"En el caso de que la respuesta sea afirmativa describir los cambios en las metodologías utilizadas"</i>	

Código Seguro De Verificación:	FvZlHAD4TahzFpgct7cv2Q==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Álvarez Arroyo - Sede - Secretario General		Firmado	02/07/2020 09:04:38
Observaciones	María Rosa Pérez Utrero - Sede - Vicerrectora de Calidad Y Estrategia		Firmado	01/07/2020 14:24:49
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/FvZlHAD4TahzFpgct7cv2Q==		Página	10/11



SISTEMA DE EVALUACIÓN			
Es necesaria la modificación del sistema de evaluación		<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	
<p><i>“En el caso de que la respuesta sea afirmativa describir aquí los cambios en el sistema de evaluación”.</i></p>			
PONDERACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN			
<p><i>“En el caso de modalidad de evaluación continua, indicar el tipo y número de pruebas que se realizarán, si se contempla la recuperación de esas pruebas en la prueba final o no, y la ponderación de cada tipo de prueba en la calificación final.”</i></p>			
Tipo de actividad	Contempla	Recuperable	Porcentaje
Cuestionarios a través del campus virtual	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	
Exámenes parciales presenciales	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	
Entrega de trabajos o proyectos	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	
Otros (<i>Especificar</i>)	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	
Prueba final	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO		

Nombre y apellidos

Código Seguro De Verificación:	FvZlHAD4TahzFpgct7cv2Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Álvarez Arroyo - Sede - Secretario General	Firmado	02/07/2020 09:04:38
Observaciones	María Rosa Pérez Utrero - Sede - Vicerrectora de Calidad Y Estrategia	Firmado	01/07/2020 14:24:49
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/FvZlHAD4TahzFpgct7cv2Q==		Página 11/11

